



Alberto Martínez Marco, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes del Ayuntamiento de Yecla, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y votación en el pleno ordinario del mes de noviembre la siguiente **PROPOSICIÓN** sobre:

Prevención de la violencia de género

- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS -

2021 sigue marcado por la pandemia del Covid-19. Un año que suma y agudiza la situación de desigualdad de género que sostiene a un sistema que no protege, ni ofrece vidas dignas y seguras a las mujeres.

La violencia machista, violencia que va más allá de la violencia de género dentro de la pareja o expareja, abarca todas las violencias que se ejercen sobre las mujeres por el hecho de serlo, la violencia sexual forma parte de la vida diaria de las mujeres en nuestro país. Una de cada dos mujeres ha sufrido violencia a lo largo de su vida por ser mujer, el 14,2% ha sufrido violencia física y/o sexual de alguna pareja, actual o pasada, en algún momento de su vida. El 96,9% de las mujeres que han sufrido violencia física/o violencia sexual, manifiestan haber sufrido también algún tipo de violencia psicológica (emocional, control, económica o miedo).

Asimismo, 1.114 mujeres han sido asesinadas en nuestro país desde el 1 de enero de 2003, fecha en la que se comienzan a contabilizar los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género, y 36 en lo que va de año. El número de menores que quedaron en situación de orfandad por esta violencia asciende a 21 en 2021 y 325 desde el año 2013, fecha en que se incluye el dato como víctimas de la violencia de género.

En nuestro país hay 36.200 mujeres que viven con protección policial de riesgo por violencia de género, 10% más que un año antes. Los casos activos por violencia de género en VioGén son 67.133, un 4,6% más que el año anterior. El número de usuarias activas en el servicio telefónico de atención y protección para víctimas de ATEMPRO es de 16.383, un 9,8% más que un año antes.

Según el informe elaborado por el Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género el número de pulseras telemáticas instaladas para vigilar el alejamiento del agresor en el ámbito de la violencia de género desde 2009 y hasta el 31 de agosto de 2021 ha sido de 10.136. A 31 de agosto de 2021 el número de dispositivos activos es de 2.444, aumentando un 14,81% respecto a agosto de 2020. Según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en España hay 190 mujeres menores de 21 años que llevan una pulsera telemática y están vigiladas las 24 horas por el alto riesgo que corren sus vidas. Desde 2003, año en el que comienza a contabilizarse los asesinatos de mujeres víctimas de violencia de género, 45 mujeres menores de 21 años han sido asesinadas por su pareja o expareja.



Así, la violencia machista no es un problema privado, es un problema estructural, una violación de los derechos humanos. Y por ello requiere unas políticas que pongan freno a la violencia, reconozcan los derechos de las víctimas y se traduzcan en recursos. Además, la pandemia del COVID-19 ha puesto sobre la mesa las condiciones en las que se encuentran las mujeres en situación de prostitución, y entre ellas, las víctimas de explotación sexual son las víctimas más invisibles de la violencia machista.

Asimismo, es necesario señalar que las administraciones han elaborado pactos por la recuperación económica en todos los niveles para incidir y compensar los efectos de la pandemia. Pero, diversos expertos, expertas y organismos nacionales e internacionales están alertando de que en épocas de crisis el enfoque de género es uno de los puntos que las administraciones tachan de su agenda, mientras que precisamente es en estas crisis cuando debemos reforzar nuestra mirada hacia las mujeres y las niñas para poder paliar el daño real causado a todos los niveles de sus vidas y evitar el suelo pegajoso que les impide desarrollar los proyectos de vida.

Por todo ello, es urgente la puesta en marcha y profundización de las actuaciones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género para desplegar ya medidas y políticas igualitarias en esta situación de crisis multidimensional. Para ello es fundamental un replanteamiento de nuestros servicios públicos que estando heridos de muerte, no pueden atendernos ni garantizar nuestros derechos y proteger nuestras vidas. Necesitamos una apuesta clara por la ampliación de recursos y reestructuración de lo público y lo común.

Por último, es preocupante que, según un estudio elaborado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud de FAD, el porcentaje de chicos jóvenes (15 a 29 años) que niega la violencia de género o le resta importancia sigue creciendo y el 20% niega que exista. Sin embargo, en el año 2019 este porcentaje era del 12% y ello se debe al mensaje de odio hacia la mujer que se lanza cada día desde determinadas fuerzas políticas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Instar al Gobierno de España a que presente un proyecto de ley orgánica que modifique la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género para ampliar la propia definición de violencia de género, cumpliendo con lo ratificado en el Convenio de Estambul de 2014, y que amplíe las herramientas y la protección jurídica frente a ese tipo de violencia.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de España a que desarrolle una Ley Integral para luchar contra la Trata de Seres Humanos que, además de prevenir y perseguir esta lacra y a las redes de delincuentes que se lucran con la prostitución, contenga un plan de integración para las miles de víctimas.



TERCERO. Que el Ayuntamiento de Yecla intensifique durante todo el año la realización de campañas dirigidas a jóvenes de concienciación e información sobre la violencia de género.

CUARTO. Que el Ayuntamiento de Yecla mejore y aumente la información sobre la existencia de los servicios de ayuda a víctimas de violencia de género que existen en nuestra ciudad como pueden ser el CAVI o cualquier otro servicio o prestación en esta materia.

QUINTO. Que el Ayuntamiento de Yecla estudie el grado de cumplimiento de los objetivos y de las medidas propuestas en el "Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Yecla" y que los resultados del estudio sean comunicados a todos los grupos políticos y a la opinión pública.

ALBERTO
MARTINEZ (R:
V73889941)

Firmado digitalmente
por
ALBERTO MARTINEZ
(R: V73889941)
Fecha: 2021.11.03
12:04:51 +01'00'

Alberto Martínez Marco
Portavoz G.M. IU-Verdes
Yecla, a 3 de noviembre de 2021